



Ayuntamiento de  
San Martín de la Vega

## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

Concejalía de Seguridad

### ANUNCIO

#### **ACTA CALIFICACIONES PROVISIONALES DE LA TERCERA PRUEBA (PRUEBA DE CONOCIMIENTOS) DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR, MEDIANTE CONCURSO - OPOSICIÓN LIBRE, DOCE PLAZAS DE AGENTE DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA, GRUPO, CORRESPONDIENTES A LAS OEP DE 2023 y 2025.**

El Tribunal calificador, reunido para la calificación del tercer ejercicio de las pruebas, consistente en las pruebas culturales, referidas en la base 11.a, de conformidad con las Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 194 de 25 de junio de 2024 y la convocatoria del proceso selectivo en el Boletín Oficial del Estado nº 163 de 6 de julio de 2024, exponiendo lo siguiente;

-El Tribunal calificador, reunido para la calificación del tercer ejercicio de las pruebas, consistente en las pruebas culturales, referidas en la base 12.a de conformidad con las Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 156 de 02 de julio de 2025 y la convocatoria del proceso selectivo en el Boletín Oficial del Estado nº 166 de 11 de julio de 2025, expone lo siguiente:

---La celebración del tercer ejercicio de la fase de oposición (que es de carácter eliminatorio) consiste en;

---Ejercicio conocimientos profesionales (10 puntos máximo): Contestar por escrito de un test de cien preguntas cortas, con tres respuestas alternativas cada una de ellas, correspondientes al programa que figura como Anexo I.

En la calificación del test cada pregunta contestada correctamente sumará 0,1 puntos, la pregunta no contestada no tendrá valor y la pregunta contestada incorrectamente se penalizará con el equivalente a 0,03 puntos.

El tiempo de duración del ejercicio será determinado por el Tribunal, no pudiendo exceder de 100 minutos. Se añadirán otras 10 preguntas adicionales de reserva para el caso de anulación posterior de alguna de las preguntas del párrafo anterior, añadiéndose al tiempo indicado anteriormente 10 minutos para contestas al cuestionario.

Prueba test de conocimiento de idiomas (10 puntos máximo): Ejercicio de conocimiento de idioma inglés, que se corresponda con el nivel A2 de los que establece el Marco Europeo de Referencia.

Consistirá en un cuestionario tipo test de 20 preguntas con tres respuestas alternativas de las que sólo una será correcta. La prueba podrá contener preguntas de vocabulario, gramática, traducción de frases, o cuestiones sobre un tema redactado en inglés.

En la calificación del test cada pregunta contestada correctamente sumará 0,5 puntos, la pregunta no contestada no tendrá valor y la pregunta contestada incorrectamente se penalizará con el equivalente a 0,15 puntos.

El tiempo de duración del ejercicio será determinado por el Tribunal, no pudiendo exceder de treinta minutos.

Se añadirán otras 3 preguntas adicionales de reserva para el caso de anulación posterior de alguna de las preguntas del párrafo anterior, añadiéndose al tiempo indicado anteriormente 5 minutos para contestas al cuestionario.

--El día 20 de septiembre, siendo las 09:00 horas se procede al llamamiento de los aspirantes y se les distribuye en las aulas acondicionadas para dicha prueba en el Colegio Vegasur sito en la C. Fernando El católico nº 8 , de la localidad de San Martín de la Vega.

--Una vez ubicados los aspirantes por parte del presidente del tribunal informa sobre las normas generales que regirán durante la prueba.

**Primero.** Recibidas alegaciones a preguntas de las pruebas culturales durante la celebración del ejercicio, el Tribunal Calificador acuerda durante este e informa a los opositores que las preguntas con nº 24,29, 41 y 92 quedan anuladas, siendo sustituidas por las siguientes 101, 102, 103 y 104.

Finalizada la prueba una vez recogidos los cuadernillos y hojas de respuestas, se procede al precinto de los sobres donde se encuentran tanto los exámenes de idiomas con sus respuestas como las plicas con las respuestas del test de conocimientos en presencia del Tribunal Calificador.

**Segundo.** Reunido el tribunal del presente proceso selectivo se acuerda;

- Proceder a la apertura del sobre donde se encuentran los exámenes de inglés y sus respuestas, procediendo a su corrección por parte de docentes pertenecientes a la academia Center Point.
- Proceder a la apertura del sobre donde se encuentran las plicas con las respuestas del test de conocimientos, procediendo a su corrección por parte de la empresa N18 Technology.

**Tercero.-** Los/las aspirantes que hayan sido declarados aptos obtendrán calificaciones en los apartados “CALIFICACIÓN GLOBAL”, conforme a los siguientes criterios:

Calificación de las pruebas culturales: Cada prueba de conocimientos (ejercicio conocimientos profesionales y test de idioma) será calificada según establece anteriormente en su epígrafe, aquellas personas que no alcancen los 5 puntos en cualquiera de las dos pruebas, serán calificadas de no aptas.

La calificación global de las pruebas de conocimientos será el resultado de sumar la puntuación del test de idiomas multiplicado por 0,10 y la puntuación del ejercicio de conocimientos profesionales multiplicado por 0,90 (test idiomas x 0,10 + ejercicio de conocimientos profesionales x 0,90). Todos los valores numéricos se contabilizaran hasta el segundo decimal.

El Tribunal Calificador se encuentra facultado para la determinación del nivel exigido para la obtención de la calificación mínima de 5 puntos. Es decir, el Tribunal tendrá la potestad de fijar el número de aciertos netos que se corresponderá con un 5 (nota de corte).

**Cuarto.-** Aprobar y hacer públicas las calificaciones provisionales de las Pruebas Culturales celebradas el día 20 de septiembre de 2025, de acuerdo con lo establecido en la base 12.c, de la convocatoria, y los criterios acordados por el Tribunal Calificador:

## TABLA

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CODIGO	CONOCIMIENTOS	CONOCIMIENTOS * 0,90	IDIOMAS	IDIOMAS * 0,10	CALIFICACIÓN GLOBAL
1	VILLALBA GARCIA	ALBERTO	****3906P	120002193	4,79 No apto/a	4,31	6,9	0,69	No apto/a
2	ANTEQUERA RODRIGUEZ	DANIEL	****4915F	120001984	3,69 No apto/a	3,32	6,4	0,64	No apto/a
3	ARANA MOYA	ESTEFANIA	****2999X	120002192	4,36 No apto/a	3,92	4,75	0,47	No apto/a
4	CARRALERO PEDROCHE	DANIEL	****4150H	120002120	5,27	4,74	8,05	0,80	5,54
5	CASAS MARTIN	GASPAR	****9852E	120002190	6,91	6,21	4,8 No apto/a	0,48	No apto/a
6	CASTRO GONZALEZ	PABLO	****9245N	120001911	4,4 No apto/a	3,96	7,85	0,78	No apto/a
7	FLORE CHISIU	STEFANA CORNELIA	****2395A	120002191	3,43 No apto/a	3,08	2,85 No apto/a	0,28	No apto/a
8	GARCIA CALDERON	MARIA ISABEL	****1583Z	120001986	3,62 No apto/a	3,25	5,7	0,57	No apto/a
9	GARCIA FUENTES	CLARA MARIA	****4349W	120002006	6,38	5,74	7,05	0,70	6,44
10	GOMEZ MINGO	ETHAN	****4657F	120001910	7,1	6,39	9,35	0,93	7,32
11	GONZALEZ BLANCO	JAVIER	****4792Z	120002212	3,88 No apto/a	3,49	5,6	0,56	No apto/a
12	GUTIERREZ GABRIEL	ADRIAN	****6536E	120001987	5,92	5,32	8,05	0,80	6,12
13	HERNANDEZ REVIEJO	VICTOR	****4580W	120002210	3,63 No apto/a	3,26	6,9	0,69	No apto/a
14	LIZCANO SANCHEZ-PASCUALA	JORGE	****1432A	120001909	5,56	5,00	8,85	0,88	5,88
15	LOPEZ MEDINA	ALEJANDRO	****3731J	120002211	4,35 No apto/a	3,91	7,2	0,72	No apto/a
16	MARTIN LOPEZ	LUIS	****7172Q	120001960	6,93	6,23	9,35	0,93	7,16
17	MARTINEZ BLANCO	ROCIO	****5022J	120002209	6,69	6,02	9	0,9	6,92
18	MARTINEZ-FALERO PASCUAL	IGNACIO	****1132N	120001989	6,91	6,21	2,85 No apto/a	0,28	No apto/a
19	MONEDERO LARIO	DANIEL	****1379G	120002208	4,89 No apto/a	4,40	6,9	0,69	No apto/a
20	MORA DORADO	IGNACIO	****8165T	120002117	6,07	5,46	5,45	0,54	6
21	MORILLAS DE HERAS	SERGIO	****1891D	120001954	4,86 No apto/a	4,37	8,05	0,80	No apto/a
22	MORILLAS LUCENA	FRANCISCO JOSE	****0326S	120001955	6,55	5,89	8,7	0,87	6,76
23	PALER BRAVO	JUAN CARLOS	****1997J	120001957	6,51	5,85	8,2	0,82	6,67
24	PILARO DE LA LOSA	CLAUDIA	****9431Q	120001963	4,95 No apto/a	4,45	6,75	0,67	No apto/a
25	RODRIGUEZ ABELLA	RUBEN	****1002T	120001953	6,65	5,98	9,35	0,93	6,91
26	RODRIGUEZ BASTIDA	ELISA	****3769R	120001956	3,48 No apto/a	3,13	5,05	0,50	No apto/a
27	RODRIGUEZ BLANCO	JOSE LUIS	****1484T	120001959	3,14 No apto/a	2,82	10	1	No apto/a
28	RODRIGUEZ QUEVEDO	MIGUEL ANGEL	****6218P	120001962	6,02	5,41	8,05	0,80	6,21
29	SANCHEZ LOPEZ	JAVIER	****7546Y	120001952	5,63	5,06	9,35	0,93	5,99
30	SANTOS CAMPOS	JAVIER	****0178S	120001950	5,77	5,19	8,85	0,88	6,07
31	SAURAS FERNANDEZ-MONTES	ALFONSO GABRIEL	****0242Q	120001961	4,56 No apto/a	4,10	7,4	0,74	No apto/a
32	TELLADO GARCIA	ROBINSON	****7736Q	120001951	5,85	5,26	8,05	0,80	6,06

**Quinto.-** Establecer dos días hábiles para la interposición de recursos computando desde el día siguiente a la publicación del presente documento y convocar a los aspirantes indicados en la tabla II, en virtud del artículo 33 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de administraciones públicas.

**Sexto.-** Convocar a los opositores que hayan superado la prueba cultural para efectuar la prueba de reconocimiento médico para el día 27 de septiembre de 2025, se celebrara en el **CENTRO MEDICO CLINICA PUERTA DEL MORO, C. San Isidro nº 7, CP 28343 Valdemoro (Madrid)**, cuyo llamamiento dará comienzo a las 09:30 horas. Los opositores deberán personarse para efectuar dicho reconocimiento en ayunas junto al anexo V de las bases que rigen la oposición.

**Séptimo.-** Otorgar un plazo de CINCO días hábiles desde la publicación del presente anuncio, para la presentación de documentación correspondiente a la fase de concurso de méritos.

Leída el acta por el Tribunal Calificador, se aprueba la misma por unanimidad y la suscriben todos los presentes, certificando todo ello el Secretario.

EL PRESIDENTE